

RESOLUCIÓN N° 1800 DE 2024 30 OCT 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1552 de 4 de septiembre de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, prescribe:

"Derogatoria del nombramiento: La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".

Que producto del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación del Distrito mediante la Resolución 1552 de 4 de septiembre de 2024, efectuó nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo a la persona que se relaciona a continuación, en el empleo:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80251690	JAIRO ORLANDO GARCÍA ROA	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	65

Que, mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2024, con certificado de entrega: DF8939096F9F7DADF5C873F6E822ADBDF403B27, se comunicó al señor **JAIRO ORLANDO GARCÍA ROA**, la Resolución No. 1552 de 4 de septiembre de 2024, procedimiento, términos y normatividad, para aceptar o rechazar el nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido en el con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017, el señor GARCÍA ROA contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del elegible, el termino para la comunicación de la aceptación se encuentra vencido.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. 1800 de 2024 30 OCT 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1552 de 4 de septiembre de 2024"

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR EL NOMBRAMIENTO en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución 1552 de 4 de septiembre de 2024, en la Planta de Personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible relacionado a continuación

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80251690	JAIRO ORLANDO GARCÍA ROA	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	65

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo deberá ser **COMUNICADO** por parte de la Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 30 OCT 2024


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Jennifer Tique Ramírez	Contratista de la Oficina asesora jurídica	Revisó
Jose Alejandro Bastidas Rodríguez	Contratista de la Oficina asesora jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Erasó Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Elaboró